



Servicios Generales  
CLF/fjdi

## ANUNCIO:

**Concurso para la constitución de una bolsa de Trabajo de Profesor-a de la Escuela de Adultos de Alfajar.**

Por Decreto de la Alcaldía 2013002207, de 18 de Setiembre de 2013, se ha resuelto:

"1º.- Convocar proceso selectivo al objeto de constituir una Bolsa de Trabajo de Profesor-a de la Escuela de Adultos, para lo que se deberá estar en posesión del título de **Maestro de Educación Primaria o equivalente y el Certificat de Capacitació d'Ensenyament en Valencià**, o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, para prestar sus servicios en la Escuela Permanente de Adultos de Alfajar.

2º.- Aprobar las Bases que regirán dicha convocatoria, siendo el procedimiento de selección el concurso.

3º.- El Tribunal de Selección que juzgará el proceso selectivo, tendrá la siguiente composición:

### **Presidenta:**

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez. Secretaria General del Ayuntamiento.

Suplente: D<sup>a</sup>. Eva Guerola Soler, Tesorera de este Ayuntamiento.

### **Secretaria:**

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen López Fernández.

Suplente: D. Francisco José Díaz Ibañez.

Titular: D<sup>a</sup>. Emilia Mocholí Pamplona, Técnica Coordinadora Servicios Educativos.

Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Pérez Mayor, Responsable coordinadora del Área de Educación, Bibliotecas, Archivos, Desarrollo Local y Bienestar Social.



Titular: D. Josep Antoni Puchades Mocholí, Professor de FPA  
Suplente: D. José M<sup>a</sup>. Nieto Cobos, Professor de FPA.

4º.- El plazo de presentación de solicitudes será del 20 al 25 de Setiembre de 2013, ambos inclusive.”

**Requisitos específicos:**

Estar en posesión del **Grado de Maestro/a de Educación Primaria o equivalente** o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Estar en posesión del **Certificat de Capacitació d'Ensenyament en Valencià** o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias (Según lo establecido en la Orden de 14 de junio de 2000, de la Conselleria de Cultura y Educación por la que se regula la implantación de los programas formativos dirigidos a la formación de personas adultas establecidos en los anexos I y III del Decreto 220/1999, de 23 de noviembre, del Gobierno Valenciano, y por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los centros públicos de formación de personas adultas de la Comunidad Valenciana)

Alfafar a 18 de Setiembre de 2013.

EL ALCALDE,



Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.